



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028076- -UNC-ME#FCQ- LT GARCIA ESTELA

VISTO:

El Expediente Electrónico 2024-00028076--UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente Estela del Valle GARCÍA;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 185/2025 le fue otorgada licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento hasta el día 13-03-2025 inclusive;

El certificado médico presentado por la agente García, solicitando alta médica de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que la Unidad de Salud Ocupacional conforme a las evaluaciones medicas notifica que la agente García debe reintegrarse al trabajo el día 13-03-2025;

Que la misma se encuadra en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. Dec. 185/25 donde dice "... y hasta el 13-03-2025..." debe decir "...y hasta el 12-03-2025 con alta médica al término ..."

Artículo 2º: Rectificar el Art. 2º de la Res. Dec. 185/25 donde dice "...acumula un total de 601 (seiscientos y uno) ..." debe decir "...acumula un total de 600 (seiscientos)..."

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.rt

